Ministerio de Salud

POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2011-2021

MINISTERIO DE SALUD
COSTA RICA
BIENESTAR PARA TODOS

UNIÓN EUROPEA
PRESANCA II
Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica

WFP
Programa Mundial de Alimentos
PMA

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

363.8
M8375p Costa Rica. Ministerio de Salud.
Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021.
- 1ª ed. - San José, Costa Rica: El Ministerio, 2011.
54 p.; 27 x 21 cm.

ISBN 978-9977-62-104.3

1. Salud Pública. 2. Seguridad Alimentaria. 3. Nutrición. 4. Costa Rica.
I. Título.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida en ninguna forma y por ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopia, grabación y otros, sin permiso escrito de los editores.

Este documento puede ser consultado en:
www.ministeriodesalud.go.cr

Costa Rica, Mayo del 2011

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CRÉDITOS

María Luisa Avila Agüero
Ministra de Salud

Ana Morice Trejos
Viceministra de Salud

Andrea Garita Castro
Directora, Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud

Alejandra Acuña Navarro
Jefe Unidad de Planificación Estratégica de la Producción Social de la Salud

María Elena Montenegro
Programa Mundial de Alimentos

Cecilia Gamboa Cerda
Margarita Claramunt Garro
Coordinadoras Técnicas

Luis Fernando Fernández
Consultor

Apoyo técnico – financiero
Programa Mundial de Alimentos
Organización Panamericana de la Salud
Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional(PRESANCA II)

ÍNDICE

Acrónimos 6

I Presentación 7

II Antecedentes y justificación 11

A. El concepto de seguridad alimentaria y nutricional 12

B. Los ejes transversales de la política de SAN 15

C. La responsabilidad del Estado en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 16

III Situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional en Costa Rica 21

A. Disponibilidad de alimentos 21

B. Acceso de los alimentos 23

C. Consumo de los alimentos 23

D. Utilización Biológica de los alimentos 25

E. Aspectos a considerar en la Política de SAN 26

IV Principios orientadores 31

V El proceso metodológico para la formulación de la Política 35

VI Asuntos críticos, políticos y estrategias por área de intervención de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 39

VII Organizaciones para la implementación de la política de SAN 53

VIII Organización, evaluación y seguimiento de la ejecución de la política de SAN 61

IX Bibliografía 65

X Anexos 69

ACRÓNIMOS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CENADA	Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
CEN	Centro de Educación y Nutrición
CNP	Consejo Nacional de la Producción
CINAI	Centros Infantiles de Atención Integral
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
COSAN	Consejo Cantonal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CIGA	Comisión Intersectorial de Guías Alimentarias
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEPREDEMAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales de América Central
DESAF	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
ENN	Encuesta Nacional de Nutrición
FAO	Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONABE	Fondo Nacional de Becas
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IDESPO	Instituto de Estudios Sociales en Población
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IDS	Índice de Desarrollo Social
INCIENSA	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MS	Ministerio de Salud
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
OCDE	Programa de Abastecimiento Institucional
OPS	Oficina Panamericana de la Salud
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PMA	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas
POA	Plan Operativo Anual
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SFS	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SEPAN	Secretaría de la Política de Alimentación y Nutrición
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica

I. Presentación

La seguridad alimentaria y nutricional se ha destacado como un tema de gran relevancia e interés, por ser el medio que busca garantizar el derecho alimentario a las poblaciones e individuos, con énfasis a los grupos más vulnerables.

En el Marco del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2010-2015, aprobado por el Consejo de Ministros de Salud del Sistema de Integración Centroamericana, se establece como un desafío la necesidad de contar con una Política Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países de la Región. Asimismo el Plan Nacional de Salud en Costa Rica 2010-2021, incluye en sus objetivos específicos, diversas líneas de acción en los diferentes ámbitos de la seguridad alimentaria y nutricional.

Con base en lo anterior , el Ministerio de Salud por medio de la Dirección de Planificación Estratégica de las Acciones en Salud y la Secretaría de Políticas de Alimentación y Nutrición (SEPAN) , como instancia responsable de la Política en este tema, desarrolló un proceso de formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con amplia participación y concertación de los diferentes sectores de la sociedad civil de nivel nacional, regional y local involucrados en este campo, cuyo propósito es identificar y articular las acciones necesarias que contribuyan a mejorar el estado nutricional de la población.

Con gran satisfacción, presento hoy esta Política, que es producto de un trabajo conjunto de funcionarios con gran conocimiento y trayectoria en temas relacionados con la misma de Instituciones públicas y no gubernamentales, de organismos internacionales, universidades y gremios. Constituye a su vez un instrumento base que orientará la elaboración posterior del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y proyectos específicos que serán los medios para la implementación de la Política.

Contar con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional es un paso importante hacia el logro de la buena nutrición y la salud de la población, pero más aún será la participación y la diligencia de todos los sectores de la sociedad en su implementación, de acuerdo a sus competencias y capacidades. Para esto contamos con el compromiso de los actores sociales clave con quienes mantenemos una estrecha coordinación y trabajo articulado, que estamos fortaleciendo para acelerar la generación de productos relevantes y de impacto para nuestra población.

Dra. María Luisa Ávila Agüero
Ministra de Salud

II. Antecedentes y justificación

II. Antecedentes y justificación

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un tema prioritario en el ámbito internacional y nacional por ser la alimentación, un elemento básico para la vida y el desarrollo humano. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se reconoce la alimentación como un derecho humano. En el artículo 25 de esta declaración se establece que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación".

Aunque tradicionalmente los derechos humanos se asocian sobre todo con el ámbito civil y político, vale la pena subrayar que a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, se reconoce con igual jerarquía diversos derechos económicos, sociales y culturales, que en 1966 dieron origen al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En dicho Pacto se establece la obligación de los estados de garantizar el derecho a la alimentación, el cual se considera cumplido cuando las personas tienen acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada y a los medios para obtenerla. Además, el Gobierno de Costa Rica en el artículo 6, de la Constitución Política, da rango constitucional a los tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.

El derecho a una adecuada alimentación, también ha sido planteado en diversos foros, tales como la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996). Suefectiva aplicaciónseñala que existe seguridad alimentaria cuando toda la población, y en todo momento, tiene acceso físico, social y económico a alimentos seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable. Es decir, ésta depende de que exista disponibilidad, acceso y una adecuada utilización biológica de los alimentos. (PMA-CEPAL, 2009). En el 2002 se incluye en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se incluyen directrices en apoyo al derecho a la alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria.

Lo anterior plantea el deber de los Estados de garantizar una alimentación saludable a todos sus ciudadanos, adoptando los principios de universalidad e igualdad para lograr la satisfacción de este derecho elemental para la vida.

Para el país, el derecho humano a la alimentación se asocia a la lucha contra la

pobreza y a la atención de población en condición de riesgo social, y territorialmente, prioriza los cantones de menor desarrollo y rezago incluyendo las zonas de frontera y territorios indígenas.

Los objetivos de Desarrollo del Milenio promulgados por las Naciones Unidas y/o las metas y objetivos de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sitúan la política de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) como un instrumento para el combate a la pobreza, sobre los sectores más vulnerables, la generación de ingresos, la productividad agrícola y el acceso de bienes para consumo nacional. Los modelos de desarrollo, entre ellos, aquellos en los que se enmarca el desarrollo rural, son empleados como referentes de la política de SAN. La situación de inseguridad alimentaria y nutricional se torna más compleja a partir del año 2002, debido al aumento en los precios de los alimentos en los mercados locales e internacionales y, el impacto de la crisis financiera y económica que desacelera el crecimiento mundial, incrementando el desempleo y la pobreza. Este contexto de crisis internacional también ha impactado a Costa Rica.

A. El concepto de seguridad alimentaria y nutricional

Se entiende como seguridad alimentaria y nutricional, el "Estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social, a los alimentos que necesitan, en calidad y cantidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo." [1]Los ámbitos fundamentales que determinan la seguridad alimentaria y nutricional son: a) disponibilidad, b) acceso, c) consumo y d) utilización biológica.

La disponibilidad: Se refiere a la cantidad y calidad de los alimentos que la población tiene disponibles para su consumo a escala local, regional o nacional. A su vez, está determinada por la *producción de alimentos* tanto en el ámbito local como nacional y también de aquellos que procedan de otros países. La producción de alimentos es para autoconsumo y la comercialización. Para ello, se requieren tierras cultivables y políticas agropecuarias de acceso a los insumos como semillas y fertilizantes, mano de obra, capacitación, entre otras. También resultan determinantes los métodos de almacenamiento, la infraestructura vial, los sistemas de comercialización y los factores ambientales, incluyendo los fenómenos naturales.

[1] Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud, 2007.

La disponibilidad de alimentos es el factor independiente, afectado por la volatilidad de precios, la especulación, la utilización de los recursos naturales, la disponibilidad de tierras, el acceso al agua, el uso alternativos de los alimentos como materia prima, el cambio climático y las relaciones comerciales.

Las alternativas de producción, la agricultura familiar, el aumento de la productividad, la agroindustria y la distribución de los alimentos forman parte de la estrategia de disponibilidad, que consiste en la producción para satisfacer la demanda interna, el control de los precios de alimentos básicos y el acceso a grupos vulnerables con problemas de hambre y mal nutrición.

La agricultura familiar está en función de conservar el suministro de productos variados y buscar acciones de apoyo directo mediante la transferencia de tecnología, crédito, capacitación, apoyo a la inversión y sistemas de comercialización ante la importancia para la SAN. Para integrar la agricultura familiar es necesario lograr un acuerdo con el sector público para satisfacer demandas locales, regionales y nacionales de alimentos que se orienten a mejorar la nutrición e intervenciones focalizadas para combatir el hambre.

El acceso: La capacidad de la población para adquirir los alimentos (comprar o producir) suficientes y variados para cubrir sus necesidades nutricionales, depende del precio, la disponibilidad, el poder adquisitivo, y el autoconsumo de alimentos.

El acceso de la población vulnerable a alimentos debe ser garantizado por el área de protección social, con la finalidad de fortalecer los núcleos de las familias, apoyar poblaciones en desventaja social, (entrega de recursos temporales, incentivo para el desarrollo de capital social, incentivo para la capacitación y desarrollo de competencias laborales), servicios de bienestar social para adultos mayores, personas en indigencia y aquellos con discapacidad. Algunas de las opciones se concretan en el pago de costos de atención, apoyo para capacitación y mejoramiento del hábitat, la atención integral para el desarrollo de la mujer mediante transferencias de ingresos directos condicionados, titulación de tierras, atención de la infancia y la juventud favoreciendo oportunidades económicas laborales, equidad educativa, acceso a comedores, Fondo Nacional de Becas (FONABE), bonos escolares, suministrando acceso a servicios de seguro social, transporte a estudiantes, libros de texto y materiales para poblaciones vulnerables. Los programas para reducir la desnutrición infantil incluyen opciones como la distribución de leche, distribución

de alimentos, comidas servidas, atención integral de menores, educación nutricional, (Pardo M, 2003).

El consumo: Está condicionado por la producción de alimentos en el hogar, el nivel de ingresos, el tamaño de la familia, la distribución intrafamiliar de los alimentos, la educación nutricional, los conocimientos en la selección, la preparación y la cocción, según las costumbres y tradiciones del lugar, el efecto de la publicidad (positivo o negativo) y medios de comunicación en la selección de alimentos para su consumo.

Los cambios en los hábitos alimentarios requieren de estrategias integradas de modificación de conductas y acciones educativas para mejorar las prácticas de alimentación y la nutrición. Estas acciones son estratégicas en la SAN, por lo cual, es importante ampliar su cobertura y dar continuidad al trabajo con niños en edad escolar, madres lactantes, adultos mayores y grupos en riesgo social. El énfasis en el valor nutritivo de las dietas es esencial para estas poblaciones.

La utilización Biológica: Se define como la utilización que hace el organismo de los nutrientes obtenidos de los alimentos, la cual depende tanto del alimento (composición química y combinación con otros alimentos), como del estado nutricional y de salud de las personas que puede afectar la absorción y la bio-disponibilidad de nutrientes de la dieta. Está condicionada por la cobertura y uso de servicios de salud, saneamiento ambiental, programas de fortificación alimentos y alimentación complementaria, entre otras.

Algunos de los determinantes de los problemas de salud y nutrición se originan desde la etapa de gestación e infancia. En ese sentido, es indispensable fortalecer las estrategias de control del crecimiento y desarrollo y realizar esfuerzos para ampliar su cobertura, incorporando acciones dirigidas a reducir la desnutrición mediante programas como los de lactancia materna y la atención oportuna de población con deficiencias nutricionales.

La alimentación de la población garantiza los nutrientes básicos pero requiere de regulaciones, tanto de las importaciones como de la calidad de la producción nacional para garantizar la disponibilidad, la accesibilidad y el consumo. La seguridad alimentaria trata de manera integral estos aspectos, en función de asegurar su calidad y alcanzar niveles de vida saludable.

La política de SAN es la respuesta a problemas sanitarios caracterizados por estados críticos de desnutrición; es la respuesta a problemas de acceso y consumo de alimentos por la población a través de subsidios, empleos e ingresos.
La política de SAN se apoya en una base productiva sostenible, el sistema de distribución de alimentos regulados, políticas de alimentación de largo plazo y trabajar en los hábitos de consumo de la población. Constituye un desafío nacional, la producción de alimentos y manutención de dietas variadas, el almacenamiento de excedentes, las regulaciones de la distribución; las previsiones por riesgo de desabasto y producir de acuerdo a los hábitos alimentarios.

B. Los ejes transversales de la política de SAN

Los ejes transversales que están presentes en el marco de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional son los siguientes:

La Inocuidad: es la ausencia de contaminantes, adulterantes, toxinas y otras sustancias que puedan hacer nocivo el alimento para la salud. La inocuidad de los alimentos engloba acciones encaminadas a garantizar la máxima seguridad posible de los alimentos. Las políticas y actividades que persiguen dicho fin abarcan toda la cadena alimenticia, desde la producción al consumo.

Vigilancia Alimentaria y Nutricional.

La vigilancia de la SAN es un proceso continuo y ordenado de recolección, análisis, interpretación y difusión de información sobre indicadores de factores relacionados con SAN, con el propósito de advertir sobre una situación que puede afectar o incidir en las condiciones de SAN de una región, un país o comunidad, que facilite la toma de decisiones hacia la acción, con el fin de mejorar el nivel alimentario-nutricional o prevenir su deterioro.
La vigilancia de la SAN es necesaria para la selección de las acciones y la asignación de los recursos; verificar su avance y el logro de resultados. Por lo tanto, incluye indicadores para identificar condiciones de riesgo, y la identificación de poblaciones prioritarias; monitorear el avance de las medidas de política o las acciones tomadas para mejorar la situación, determinar los cambios en la situación nutricional y el efecto de los factores de riesgo sobre la población, así como evaluar la efectividad de las medidas tomadas.

Cambio climático: *El cambio climático* es un proceso natural que tiene lugar simultáneamente en varias escalas de tiempo – astronómico, geológico o decenal. Se refiere a la variación en el tiempo del clima mundial de la tierra o de los climas regionales y puede ser causado tanto por fuerzas naturales como por las actividades humanas. El fenómeno que se conoce como *recalentamiento mundial*, muy probablemente es causado por la actividad humana, principalmente por la combustión de los combustibles fósiles y la deforestación aumenta la cantidad de gas de efecto invernadero en la atmósfera.

El recalentamiento a su vez, produce notables cambios en las condiciones climáticas que afectan el *sistema alimentario* a nivel local, nacional y mundial, lo cual tiene repercusiones directas sobre la producción, la infraestructura de la distribución alimentaria, la incidencia de las crisis, los bienes y oportunidades para los medios de subsistencia y la salud humana, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Atención a emergencias: En el contexto alimentario-nutricional, existen situaciones de emergencia en donde se produce una escasez de alimentos. Para dar respuesta a estos eventos es necesario disponer de reservas de alimentos, y dar prioridad al acceso de los mismos. Las situaciones de emergencia pueden impactar negativamente el estado nutricional de la población, dependiendo de las condiciones de alimentación y nutrición que existan previamente.

C. La responsabilidad del Estado en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

En la política de SAN la disponibilidad de alimentos en cantidad suficiente y de calidad apropiada es un elemento indispensable para satisfacer las necesidades nutricionales de los grupos más vulnerables. Es necesario facilitar la accesibilidad física y económica a alimentos adecuados, libres de sustancias nocivas para la población en su conjunto. Esta es una responsabilidad del Estado, que incluye al gobierno y a la ciudadanía.

El Gobierno de Costa Rica, tiene una larga trayectoria en este campo que está reforzando mediante acciones concretas dirigidas a promover y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de su población. Para ello, dispone de una amplia generación de leyes y decretos relacionados con esta materia. [2]Entre las leyes

[2] Políticas Públicas en Seguridad Alimentaria y Nutricional: Directorio de Leyes y Decretos, 2007.

existentes, cabe destacar la creación de la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN), establecida en la Ley Orgánica del Ministerio de Salud en su artículo 5º, inciso e, la cual ha formulado las políticas nacionales de alimentación y nutrición.

De acuerdo a las funciones establecidas, la SEPAN elabora las políticas nacionales de alimentación y nutrición. Durante los últimos años formuló la Política Nacional de Alimentación y Nutrición 2006-2010. Esta Política incorpora temas de gran interés en Seguridad Alimentaria y Nutricional, como son la lucha contra la desnutrición infantil, la deficiencia de micronutrientes, la malnutrición, la conformación de Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional entre otros, que facilitan la definición de planes y programas nacionales.

Las estratedias de seguridad alimentaria y nutricional también están incorporadas en los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Salud 2010-2021 y en la Política de Estado, para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021.

El actual Gobierno está dando continuidad al Programa Nacional de Alimentos y Agricultura Familiar, como pilares de una estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional, que contribuye al abastecimiento para una alimentación sana y nutritiva, mediante el incremento de la productividad y competitividad agrícola y el aprovechamiento inteligente de las oportunidades que brinda el comercio nacional e internacional.

También está impulsando la producción agropecuaria guiadas por principios de manejo sostenible de los recursos naturales, la viabilidad ambiental y la protección de cuencas acuíferas, que permita aprovechar las oportunidades ofrecidas por los “negocios verdes” y convertir la sostenibilidad en un elemento diferenciador y de valor agregado para nuestra producción agropecuaria, tanto a nivel nacional como internacional.

III. Situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional en Costa Rica

III. Situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional en Costa Rica

En la Región de Centroamérica, desde el año 1993, los Jefes de Estado y Ministros de Salud, Agricultura y Ambiente, establecieron una serie de compromisos en forma de acuerdos, agendas y planes relacionados con el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (anexo 1). Un documento básico es el Plan de Centroamérica y Republica Dominicana 2010-2015, que posiciona el tema de seguridad alimentaria y nutricional como un eje transversal para el cumplimiento de los objetivos del milenio (ODM) y para el desarrollo social y económico de los países de la región.

El Plan Nacional de Salud para Costa Rica 2010-2021, establece en el Objetivo específico 2.3 y 5.1: Promover la seguridad alimentaria y nutricional mediante sistemas de producción, comercialización y consumo de alimentos propiciadores de la salud, bajo criterios de inocuidad y sostenibilidad socio-ambiental; y en el Objetivo específico 3.7, indica: Mejorar el estado nutricional de la población en general, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión. Asimismo, el objetivo 6.3 señala: Promover una infraestructura física para la producción, conservación, distribución, preparación y consumo de alimentos con el fin de garantizar una seguridad alimentaria y nutricional como derecho de la población.

Este marco político, estratégico y jurídico, fundamenta la seguridad alimentaria y nutricional, integrando cuatro componentes:

A. Disponibilidad de alimentos

En Costa Rica, no se realiza el Censo Agropecuario, ni Encuestas Agropecuarias Nacionalesdesde finales de los años setenta,, por lo que no se cuenta con estadísticas oficiales de la producción nacional agropecuaria. En ese sentido, cobra especial, importancia econtar con resultados de una encuesta que incluya los grandes productores así como una muestra representativa de los pequeños productores. El diseño y marco muestral debería partir de una perspectiva poblacional y no solo en los puntos donde se comercializa la mayor parte de su producción (exportación y el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, CENADA), pues de esta forma quedan por fuera los mercados tradicionales, mu-

nicipales, supermercados, abastecedores, verdulerías, mercado mayoreo y ferias del agricultor. Los datos disponibles actualmente son los reportados por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). Se dispone de un convenio SEPSA, INEC y Banco Central, para el manejo de las estadísticas agropecuarias.

Con relación a los granos básicos, la producción de arroz, en los últimos 6 años muestra una tendencia a la reducción, con un aumento en la importación. Asimismo el frijol ha tenido una mayor tendencia a decrecer su producción, se ha reducido casi a la mitad el área sembrada y la importación ha aumentado considerablemente en el periodo 2002- 2007.

Este descenso en la producción, solventando las demandas nacionales de consumo con importaciones, ha afectado al país con otros problemas inherentes: desempleo rural y migración rural-urbana, que genera pobreza e incide en el estado nutricional de las poblaciones más vulnerables.

La producción de hortalizas también muestra una ligera tendencia a la disminución, y en promedio se reduce el área sembrada para este tipo de alimentos. Además se cuenta con una información insuficiente sobre el comportamiento en la producción de la diversidad de hortalizas, dado que solo se reporta la situación de la papa, cebolla, tomate y chayote.

A diferencia de los productos anteriores, en los últimos 6 años se ha dado un aumento de 65% en la producción de frutas frescas y se ha incrementado el área sembrada de estos alimentos en un 20%. En lo referente respecto a la producción pecuaria, se ha observó una tendencia al incremento durante el período2003-2007. Con respecto a la situación nacional y a los compromisos internacionales en materia de seguridad alimentaria, el país elaboró un Plan Nacional de Alimentos en mayo 2008, con respaldo político y económico, a fin de asegurar la disponibilidad de alimentos en la población nacional, especialmente de alimentos básicos como el maíz, arroz y frijoles. En el mismo se contempla la iniciativa de asignar 8.000 millones de colones para financiamiento de productores, se propone contratos de compra entre agricultores y cadenas de comercialización y se reactiva seguros de cosecha para apoyar al sector productivo, entre otras acciones establecidas.

B. Acceso a los alimentos

El Informe del Estado de la Nación N° 14resalta la necesidad de fortalecer la coordinación entre los programas dedicados a mejorar la calidad de vida de las personas más necesitadas. Se señala que es necesario promover la articulación de esfuerzos para fortalecer los sectores sociales, y promover una política de reducción de la pobreza con una visión de largo plazo.

La Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, realizada en Julio del 2010 estima que: el 18,5% de los hogares costarricenses están en condición de pobreza; el 4,2% se encuentran en pobreza extrema, el promedio de escolaridad de la población bajo, el costo de la canasta básica alimentaria creció, la tasa de desempleo abierto llego al 7.8%.

Esta situación limita la capacidad de compra de alimentos de las familias, especialmente las que se encuentran en condición de pobreza.

El Plan Nacional de Alimentos 2008-2010 consideró acciones para contrarrestar dicha situación : estableció transferencias sociales directas de 50.000 colones, definió un promedio mensual para adquisición de alimentos a 16.000 familias en pobreza extrema; aportó nuevos recursos por 5.200 millones de colones para Avancemos (dirigidos a jóvenes colegiales con edades entre 13 y 21 años en hogares en condición de pobreza, con el fin de que no abandonen la secundaria), 4.800 millones de colones para apoyar a familias en pobreza extrema y 5.000 millones para el fortalecimiento de los Centro de Educación y Nutrición (CEN) y los Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI).

C. Consumo alimentario

Según las Encuestas Nacionales de Consumo de Alimentos de 1991, 1996 y 2001 del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), existe una marcada diferencia en el consumo de alimentos entre la zona urbana y rural. En la zona urbana el consumo de los productos fuente de proteína es mayor que en la zona rural, contrario al consumo de arroz, frijoles, azúcar y grasas que es mayor en la zona rural. Por otro lado, el consumo de frutas y vegetales es menor

en esta zona respecto al área urbana.

Aunque las Encuestas muestran un incremento significativo del consumo de vegetales y frutas, el consumo de estos últimos alimentos en la población nacional, está por debajo de la cantidad mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual es de 400 gramos por día por persona. Por tanto, se requiere elevar el consumo de frutas y vegetales, dado que es un determinante del la deficiencias de micronutrientes en la población, y un factor de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles y a la salud en general.

La leche, ha mostrado una tendencia hacia la disminución en su consumo, por lo cual, amerita atención, debido que la leche es uno de los principales alimentos de consumo de origen animal, que protege a la población de deficiencia de calcio.
De la misma manera se ha reducido el consumo per cápita de frijoles, tanto a nivel urbano como rural, especialmente a nivel urbano, lo que puede alterar el balance energético- proteico y la ingesta de fibra que esa alimentación básica tradicional aportaba ala población.

Con relación a la promoción de una alimentación saludable, tanto en el sistema educativo formal como en el ámbito de educación y comunicación no formal, nuestro país ha estado expuesto a las influencias culturales externas que han desplazado las costumbres nacionales por otras menos saludables, con alto contenido de grasas y azúcares. Esta situación resalta la importancia de reforzar las regulaciones o controles para el consumo de alimentos inocuos y saludables.

El Ministerio de Educación Publica (MEP) está actualmente realizando importantes esfuerzos por mejorar esta situación, estableciendo normas reguladoras para la educación en salud que incluyen estrategias para promover estilos de vida saludable, tanto en aspectos relativos a la alimentación como a la actividad física. Además se están desarrollando mecanismos que faciliten la adecuada aplicación de las normas regulatorias y formulando un decreto de sodas escolares en el MEP, para promover la educación alimentaria nutricional en la población y los controles y manejo adecuado de las sodas escolares.

D. Utilización biológica de los alimentos

El análisis de las encuestas nacionales de nutrición realizadas en Costa Rica, indican que la desnutrición no es actualmente un problema de salud pública en nuestro país.

La última Encuesta Nacional de Nutrición (ENN) 2008-2009 en Costa Rica, muestra que la desnutrición en el grupo de niños(as) menores de 5 años representó un 1,1% según el indicador Peso/ Edad y de un 5,6% según Talla/Edad. Si estos datos se comparan con los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Nutrición realizada en 1996, se observa una disminución en la desnutrición en este grupo de edad pasando de 2,1% (1996) a 1,1% (2008-2009) según P/E y pasó de 7,3% a 5,6% según T/E en 1996 y 2008-2009 respectivamente. La ENN 2008-09 determinó que un 15,2% de esta población está en riesgo a desnutrición según P/E y tienen un 23,8% de riesgo a sufrir de desnutrición según T/E. Por lo tanto, no se puede "bajar la guardia" y es necesario ajustar las estrategias para mantener los logros y evitar que los niños y niñas en condición de riesgo avancen a una condición de desnutridos. Cabe anotar que los datos de las encuestas nacionales de nutrición no permiten obtener información desagregada por cantón por lo que se desconoce adonde hay mayor porcentaje de niños(as) con desnutrición que permita realizar intervenciones más focalizadas y efectivas.

Según la ENN 2008-09 el grupo de niños(as) de 5 a 12 años de edad, el porcentaje de "delgadez" fue 6,1% mientras que el sobrepeso fue de 11,8% y la obesidad de 9,6%. Por lo tanto, el contexto nutricional actual evidencia que el sobrepeso y la obesidad (21,4%) representan un problema de salud pública en este grupo de edad.

En el grupo de 13 a 19 años de edad, la Encuesta determinó que el 3% se encontraron en estado de delgadez mientras que un 21% tenían sobrepeso y obesidad. En la población de hombres de 20 a 64 años el problema de sobrepeso y obesidad es aún más acentuado pues la prevalencia fue del 62,4% . Las mujeres de 20 a 44 años presentaron un 60% de sobrepeso y obesidad y en las mujeres de 45 a 64 años la cifra fue de 77,3%.

La obesidad es un factor de riesgo de muchas enfermedades crónicas no transmisibles, que ocupan las primeras causas de morbi- mortalidad en el país, por lo que la situación anterior requiere de un urgente abordaje de forma integral y sostenida. En el ámbito de la nutrición de la población, nuestro país ha logrado avances importantes y está realizando esfuerzos para mejorar los indicadores de desnutrición y obesidad.

Se elaboró y aprobó un Plan Nacional para la Erradicación de la Desnutrición Infantil 2008-2012, con respaldo político y una comisión técnica que está impulsando y dando seguimiento al mismo.

Es importante destacar la necesidad de crear un sistema nacional de vigilancia nutricional en la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, que permita obtener información veraz y oportuna en esta materia. Las encuestas nacionales de nutrición, por su elevada inversión de recursos y logística, se realizan cada cierto período por lo que deben complementarse con sistemas de vigilancia y monitoreo continuo. Además, las encuestas, brindan resultados con de representatividad nacional o regional, no cantonal, lo que limita la intervención en los estratos geográficos de mayor riesgo y vulnerabilidad.

En el componente de Utilización Biológica, existe una amplia legislación, infraestructura y programas en materia de inocuidad de alimentos en Costa Rica.

A partir del año 2010, Costa Rica cuenta con una Política Nacional de Inocuidad de Alimentos, oficializada mediante el decreto ejecutivo N °35960-S-MAG-MEIC-COMEX, publicada en el diario la Gaceta, el 3 de marzo del 2010, cuyo fin es definir y establecer los lineamientos generales a seguir en materia de inocuidad de alimentos producidos, elaborados, importados y comercializados a efectos de asegurar la protección de la salud de las personas y de los derechos de los consumidores.

E. Aspectos a considerar en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La política de SAN demanda la atención de un conjunto de aspectos en las cuales se encuentra las siguientes:

- Promover la articulación interinstitucional de los actores estratégicos para la implementación de la política de SAN mediante la coordinación de objetivos y acciones.

- Promover la atención de los grupos vulnerables y la alimentación como fundamente de valores de solidaridad y de derechos humanos.

- Proteger y establecer condiciones para realizar el derecho humano a la alimentación a toda la población con especial atención a los grupos vulnerables.

- Establecer las regulaciones para garantizar la SAN y la aplicación de la normativa y la legislación para la seguridad de la alimentación.

- Universalizar los programas que contribuyen a la seguridad alimentaria de la población.

- Dar continuidad a la promoción de la aplicación de los sistemas que controlan el estado nutricional de la población costarricense.

- Fortalecer las capacidades institucionales, la tecnología y la gestión.

- Promover la participación de la ciudadanía en la definición y la implementación de la política de SAN.

IV. Principios orientadores

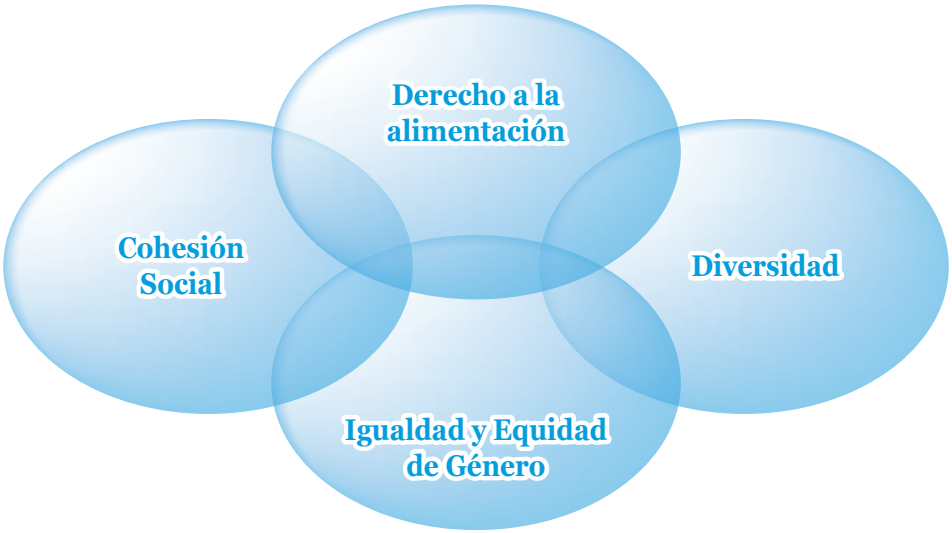

IV. Principios orientadores

La política de SAN se basa en los siguientes principios orientadores:

El derecho a la alimentación: Derechos inherentes a la persona humana y a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer. Son universales, integrales e innegociables. Los derechos humanos tienen como fin la igualdad, la dignidad, la justicia social y la libertad para todas las personas, sin discriminación alguna.

La política promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población general y en especial para las personas y grupos de mayor vulnerabilidad. Una buena alimentación es esencial para el ejercicio de otros derechos. El hambre y la malnutrición afectan significativamente la salud y el desarrollo humano y social, lo cual justifica, una política nacional orientada a garantizar el derecho a una alimentación saludable.

Enfoque diversidad: Vivimos en una sociedad donde la multiplicidad e interacción de las diferentes capacidades y características que tienen las personas, pone en evidencia la complejidad de los múltiples factores y elementos que nos conforman, por lo cual, no es posible dejar de reconocer la diversidad que nos caracteriza.

Posicionar la diversidad como elemento central de una sociedad es imprescindible porque no solo facilita que se reconozcan las diferencias, sino que permite que se les valore, como una fuente de riqueza social, sea cual sea el sexo de la persona, edad, etnia, situación económica, escolaridad, nacionalidad, entre otras. Por lo tanto, la presente política considera el derecho que tienen las poblaciones a producir sus alimentos respetando la identidad cultural, las necesidades nutricionales según el ciclo de vida y la diversidad de formas de producción, de consumo y comercialización agropecuaria, fortaleciendo los mercados locales, sin contraponerse al comercio agroalimentario internacional, favoreciéndose la producción nacional en granos básicos, frutas y vegetales.

Enfoque igualdad y equidad de genero: Mujeres y hombres tienen iguales derechos (económicos, culturales, sociales, civiles y políticos) y oportunidades, deben

participar por igual en todas las esferas de la vida pública y privada, libres para desarrollar sus capacidades y para tomar decisiones. Ello no significa que deben convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si se es hombre o se es mujer.

La equidad de género es indispensable para la consecución de la igualdad, ya que esta propone un tratamiento diferenciado a mujeres y hombres según las desigualdades que enfrentan. La equidad es el medio para lograr la igualdad y esta última es el resultado y el fin objetivo ulterior.

Por tanto la política promueve la igualdad entre hombres y mujeres, dando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades para asumir responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional.

Enfoque de cohesión social: La construcción de sociedades incluyentes, igualitarias, justas y solidarias, será posible mediante la integración social, la concertación y la participación activa de la ciudadanía., promover la sostenibilidad de largo plazo de la política de SAN con enfoque de derecho humano.

Trabajar con un sentido de cohesión social implica: Transformar el enfoque de las políticas públicas y sociales, para que pasen las personas de ser clientela pasiva y vulnerable que requiere de asistencia, a personas sujetos de derechos. Desarrollo de capacidades para construir proyectos propios y oportunidades para ejercer capacidades y potencialidades. Protección social integral. (Fuente: Plan Nacional de Salud 2010-2021).

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se hace operativa mediante estrategias y acciones concretas. Para ello es necesaria la participación activa de la ciudadanía y el Estado. En este sentido, la corresponsabilidad debe ser compartida por las Instituciones públicas y privadas, los organismos internacionales y no gubernamentales, la Industria alimentaria, las agrupaciones gremiales, la comunidad científica y académica y la sociedad civil.

V. El proceso metodológico para la formulación de la Política

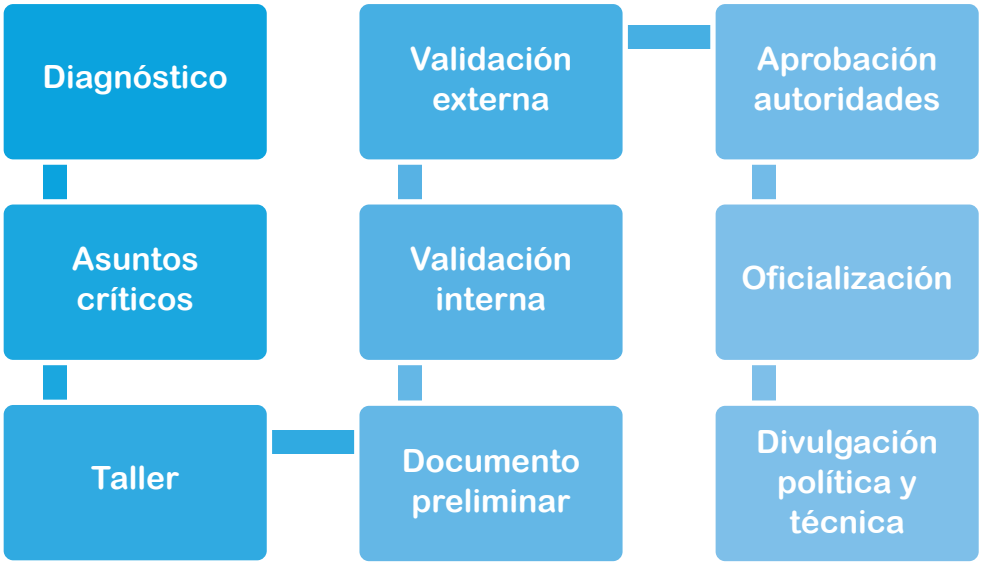

V. El proceso metodológico para la formulación de la Política

Para formular la presente Política, la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación en Acciones de Salud del Ministerio de Salud realizó un análisis de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional, del contexto político y socioeconómico, el Programa de Gobierno para identificar la magnitud del problema, los avances y los asuntos críticos de SAN. Sobre esta base, desarrolló una propuesta de Política. Esta Dirección fue la responsable de conducir su proceso de formulación con la participación de actores sociales de diferentes sectores.

Para la elaboración de la Política de SAN se tomaron en cuenta varios documentos como insumo a la misma (abrir espacios donde los participantes brindaron sus aportes al contenido de la política, expresando sus conocimientos de asuntos críticos, lineamientos de política y proponiendo estrategias para la implementación de la misma. (Anexo3) . El proceso metodológico de diseño siguió el ciclo de formulación de una política pública. Se identificó la situación actual de la SAN, los recursos necesarios y el inicio de un proceso para la planificación, la administración y la evaluación.

Para los talleres se diseñaron instrumentos para facilitar y guiar el proceso.. Se conformaron grupos de trabajo según los ámbitos de acción de la política: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica. Además se incluyó un quinto ámbito, fortalecimiento interinstitucional, en la que se integraron lineamientos y estrategias que son transversales a todos los ámbitos de SAN tales como la vigilancia en SAN y la articulación interinstitucional e intersectorial.

Para cada ámbito de SAN se definieron áreas de intervención, asuntos críticos, lineamientos de política y estrategias para su operativización.

Se realizó una validación de la política con participación de diversos actores sociales involucrados con SAN. Posteriormente la política fue avalada por las autoridades de los Ministerios de Salud, Agricultura, Economía, Industria y Comercio.

AMBITOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

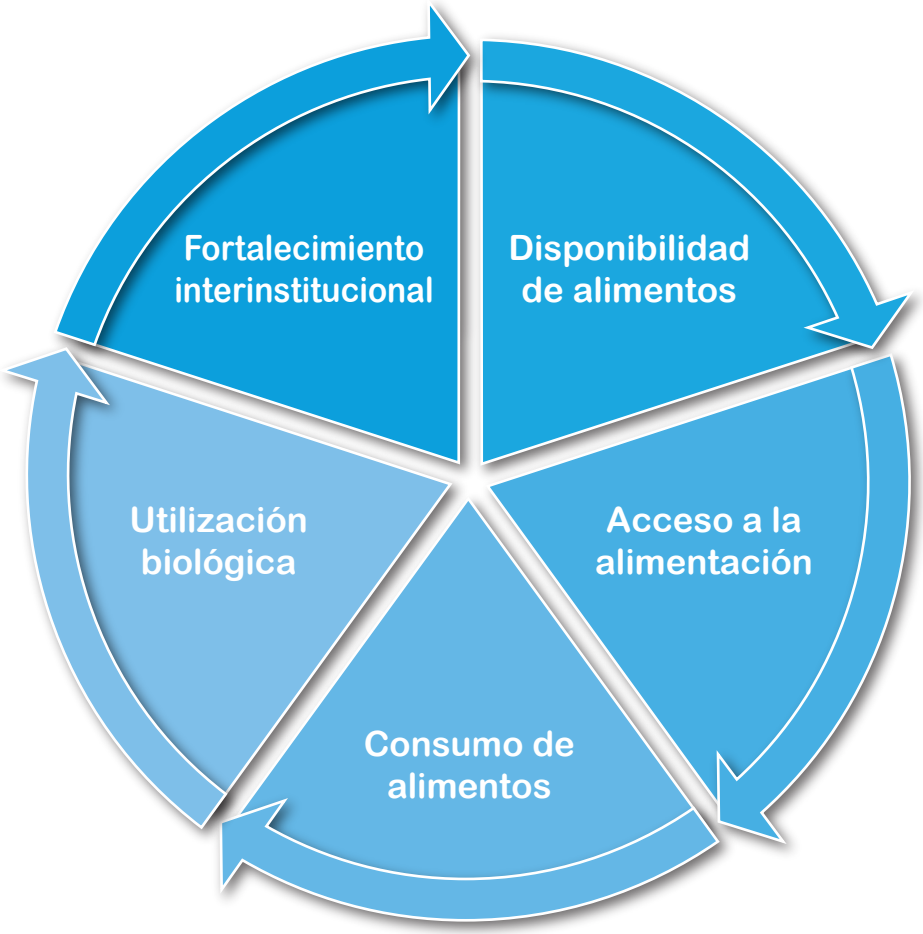

VI. Asuntos críticos, políticas y estrategias por área de intervención de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

VI. Asuntos críticos, políticas y estrategias por área de intervención de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ámbito: Disponibilidad de alimentos

Área de Intervención: Producción Alimentaria (nacional, regional, local)		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
Crisis alimentaria, falta de crédito oportuno, crisis energética, crisis económica, cambio climático	Fomento de la producción de alimentos con calidad e inocuidad para la población.	Producción de alimentos con calidad e inocuidades básicas y nutritivas de acuerdo con la demanda interna y las condiciones climáticas (Zonificación).
	Adaptación de los procesos productivos al cambio climático.	Programa de mitigación y recuperación agropecuaria para atender los efectos de las emergencias y desastres producidos por el cambio climático. Investigación en nuevas tecnologías que mejoren la producción de alimentos con calidad e inocuidad y sin detrimento de los recursos naturales. (universidades e institutos de investigación). Realización de estudios de impacto de la crisis alimentaria, energética y el cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional.
Producción limitada de granos básicos, frutas y vegetales.	Fomento de la producción nacional para la disponibilidad de alimentos con énfasis en granos básicos, vegetales y frutas de manera sostenible, segura y competitiva.	Incremento de la productividad y la competitividad de la agricultura familiar.

	Fomento del desarrollo agrario y rural considerando las normas y reglas internacionales de comercio y sanidad.	Incentivos a la producción agrícola y agroindustrial que permita la competitividad tomando en cuenta el CODEX Alimentarius y las reglas de comercio internacional. Transferencia de tecnología, semillas y fertilizantes a productores (as) familiares Fortalecimiento de la gestión institucional para el programa de producción de autoconsumo, a través de huertas familiares. Fortalecimiento institucional para la transferencia de tecnología, semillas, fertilizantes a productores (as) familiares. Promoción de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y la trazabilidad de la producción nacional. Fomento de alternativas de crédito a nivel local como los bancos comunales. Incremento de las capacidades de autogestión de las organizaciones para la producción, comercialización y la prestación de servicios.

Área de Intervención: Comercialización		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
Los pequeños y medianos productores no cuentan con una infraestructura básica (equipamiento, almacenamiento, caminos de acceso, transporte).	Abogacía para el mejoramiento de las condiciones básicas para la comercialización eficiente y eficaz de la producción de alimentos.	Habilitación de la infraestructura rural, con énfasis en los cantones prioritarios. Desarrollo de programas de acopio y de almacenamiento de la producción. Programa de manejo adecuado de los productos post cosecha. Mejoramiento de los servicios fito-sanitarios, zoosanitario y veterinarios. Fortalecimiento de la capacidad empresarial y de gestión de la producción de productores organizados, con énfasis en los cantones prioritarios.
Falta de estrategias de mercadeo para la comercialización de la producción nacional.	Fomento de estrategias de mercadeo para la comercialización de la producción nacional. Promoción de sistemas de comercialización alternativos de alimentos.	Alianzas entre sectores para la inte-gración y el acceso a los mercados. Integración y formación de cadenas agro productoras de alimentos con calidad e inocuidad en todas sus etapas, para asegurar la producción de alimentos para consumo interno y de exportación. Creación de condiciones para que las organizaciones de productores dispongan de capacidades para la co-mercialización de productos (CEPRO-MAS, modernización de las ferias del agricultor). Ajuste de la legislación que promueva el acceso al uso eficiente de los recursos naturales. Promoción de la existencia de reser-vas alimentarias nacionales y locales. Fomento de la agroindustria a

		nivel local para generar mayor valor agregado a la producción. Fomento a la comercialización de la producción nacional a través de sellos verdes, denominación de origen, certificados de calidad e inocuidad y nuevos canales de comercialización. Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana sobre precios y condiciones de mercado.

Área de Intervención: Sistema de información y Vigilancia, Evaluación de Programas		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
Carencia de estadísticas de la producción nacional de alimentos.	Sistema de información integrada para la disponibilidad de indicadores de la producción nacional de alimentos.	Creación y funcionamiento de un sistema de información sobre la producción nacional de alimentos que genere información pertinente y oportuna para la toma de decisiones estratégicas y el diseño de políticas públicas. Integración de los sistemas de control a los procesos de toma de decisiones (Sistema de pronósticos de cosechas y hojas de balance). Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, de precios y condiciones de mercado. Articulación de los sistemas de información existentes a nivel nacional y las redes internacionales para la toma de decisiones. Fortalecimiento de un sistema de información en cambio climático y la normativa ambiental. Vigilancia de mercados de productos alimenticios para políticas que reduzcan la dependencia de las importaciones.
	Promoción de la vigilancia de los mercados de productos alimenticios.	Fortalecimiento de un sistema de información y la vigilancia de la oferta y la demanda de productos alimenticios.

Ámbito: Acceso a la alimentación

Área de Intervención: Equidad en el acceso de alimentos		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
Los grupos de población más vulnerables tienen acceso limitado a alimentos de alto valor nutritivo.	Mejoramiento al acceso de alimentos con calidad e inocuidad a grupos vulnerables. Desarrollo de acciones estratégicas para mejorar el acceso a alimentos de calidad de manera eficiente en los grupos vulnerables (redes de cuido).	Fortalecimiento de la gestión interinstitucional en la ejecución de los programas de ayuda alimentaria, dirigida a la población vulnerable, con énfasis en la niñez y los adultos mayores. Fortalecimiento de la gestión de los programas de abastecimiento institucional (PAI). Mejoramiento de la variedad y la calidad de los alimentos provistos por programas institucionales, mediante programas y alianzas entre el sector privado, el gubernamental y las organizaciones de agricultura familiar. Inclusión en los programas de ayudas alimentarias, los alimentos de acuerdo a las necesidades de la población beneficiaria y procurando ofrecer una alimentación saludable (población vulnerable). Ampliación de la cobertura y mejora en el monto de subsidio para cubrir Garantía del abastecimiento de productos a las organizaciones de bienestar social a través de compras directas a los productores o del PAI. Ampliación de la cobertura de los programas de ayuda alimentaria y los programas de alimentación complementaria, dirigidas a los segmentos de la población de mayor vulnerabilidad, con énfasis

	Mejoramiento del ingreso familiar promedio en estos grupos vulnerables	en la niñez y adultos mayores. Revisión de los componentes de la canasta básica para que esté acorde con las necesidades nutricionales de la población. Mejoramiento de la calidad de los alimentos en los comedores y sodas escolares. Fortalecimiento de las transferencias condicionadas. Ampliación de la cobertura y divulgación de los programas dirigidos a fortalecer el ingreso familiar. Fortalecimiento de la política de ajuste de pensiones no contributivas y de los programas de asistencia social. Promoción de alternativas de empleo digno a grupos vulnerables. Realización de procesos de evaluación institucional de las acciones operativas en SAN.

Ámbito: Consumo de alimentos

Área de Intervención: Hábitos alimentarios y estilos de vida saludables		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
El etiquetado y la publicidad engañosa de productos alimenticios, afecta el consumo de alimentos en detrimento de la salud de la población	Fortalecimiento del control y regulación en la publicidad de productos alimenticios con la participación de los diferentes actores.	Fortalecimiento de la coordinación intra e interinstitucional para el control del etiquetado y la publicidad de productos alimenticios. Programa de información, educación y comunicación a los consumidores sobre la calidad y la importancia del consumo de productos inocuos y saludables, en coordinación con la industria alimentaria, servicios de alimentación y asociaciones de consumidores.
Hábitos alimentarios y estilos de vida afectan negativamente la salud y nutrición de la población.	Promoción de hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar la salud y nutrición de la población considerando los lineamientos recomendados a nivel nacional e internacional.	Promoción de la participación de los actores sociales en la promoción de estilos de vida saludable. Coordinación interinstitucional para la aplicación de los contenidos de alimentación y nutrición, así como de actividad física en los programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria. Fortalecimiento de los programas de fomento de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de edad del niño de la alimentación saludable durante el período de ablactación. Fortalecimiento de la gestión institucional para la información y la capacitación a la población con relación a la alimentación, actividad física y estilos de vida saludable. Fomento del consumo de alimentos tradicionales por región.

		Mejora en las opciones de alimentación que se brinden en los programas de ayuda complementaria para que incluyan las costumbres y tradiciones de las regiones (programa de rescate del consumo de alimentos nutritivos autóctonos), que brinden alimentación saludable de acuerdo a las necesidades nutricionales.
Existen servicios de alimentación y ventas de alimentos con manipulación de alimentos inadecuada.	Mejoramiento de las prácticas de manipulación de alimentos.	Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y control de alimentos con relación a la inocuidad de los mismos. Fortalecimiento de las asociaciones de consumidores.
La alimentación de la población es deficiente en algunas vitaminas y minerales. No existe control de la fortificación voluntaria con micronutrientes en los productos alimenticios que reflejen posibles desbalances.	Fortalecimiento de los programas de fortificación de alimentos con micronutrientes	Fortificación de alimentos con micronutrientes deficitarios. (Selenio, Zinc) Definición de acciones para el control efectivo de la fortificación voluntaria de alimentos.

Ámbito: Utilización biológica

Área de Intervención: Sobrepeso y obesidad		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
Alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población por: malos hábitos alimentarios, sedentarismo, baja oferta de programas de estilos de vida saludable, baja oferta de programas de prevención de enfermedades crónicas, influencia negativa de las campañas publicitarias, deficiencia de recurso humano, económicos y tecnológico para su abordaje, ausencia de un sistema de vigilancia nutricional, baja cobertura de la atención en salud con relación a la malnutrición.	Fortalecimiento de la atención integral del sobrepeso y obesidad a nivel interinstitucional e intersectorial.	Fortalecimiento de los servicios integrales de salud de atención directa a las personas con obesidad y sobrepeso para todos los grupos etáreos de la población por área geográfica, género, estrato socio- económicos y etnia. Regulación en el consumo de comida no saludable en centros educativos y otros centros de grupos específicos y otros servicios de alimentación. Incremento de la cobertura de la atención nutricional en el primer nivel de atención en salud.

Área de Intervención: Desnutrición y deficiencia de micronutrientes		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
Un porcentaje significativo (29.4%) de la niñez presenta baja talla y retardo en talla. Deficiencia de micronutrientes en algunos grupos de población.	Fortalecimiento de la atención integral de las personas con desnutrición a nivel interinstitucional.	Fortalecimiento de los servicios integrales de salud de atención directa a las personas con desnutrición. Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención desnutrición.

Baja practicas de la lactancia materna exclusiva durante los 6 meses, problemas en la focalización de los programas de alimentación de complementaria, alimentación complementaria inadecuada, baja cobertura en los servicios de salud de los niños de en edad hasta los 5 años, factores del habitad humano estresantes (salud mental), baja oferta de programas de educación nutrición a la madre y a la familia y de otros programas de protección social, ausencia de un sistema de vigilancia nutricional, baja cobertura de la atención primaria en salud desde la óptica de desnutrición infantil.		Promoción de estrategias que focalicen la prevención de la desnutrición infantil desde las fases de concepción de niño (menos 9 meses a los 24 meses de edad, conocido como ventana de oportunidad Promoción de programas de mejoramiento del hábitat humano.
Deficiencias de micronutrientes en grupos de población específicos	Fortalecimiento de la atención integral de las personas con deficiencia de micronutrientes a nivel interinstitucional e intersectorial para todos los grupos etáreos de la población por área geográfica, género, estrato socio- económicos y etnia.	Promoción de programas para suplementar con micronutrientes a grupos específicos en riesgo. Fortalecimiento y sostenibilidad de los programas de fortificación de alimentos. Fortalecimiento de los servicios integrales de salud de atención directa a las personas y del habitat humano.

Ámbito transversal: Fortalecimiento Interinstitucional

Área de Intervención: Equidad en el acceso de alimentos		
Asuntos críticos	**Políticas**	**Estrategia**
No hay impacto de las acciones de SAN en las políticas de gobierno para combatir la pobreza.	Incentivo de proyectos articulados en zonas de mayor vulnerabilidad con capacidad de ser sometidos a financiamiento para propiciar el desarrollo humano.	Mejora de la condición de seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones vulnerables mediante Proyectos de desarrollo social.
	Promoción del concepto de SAN a nivel político institucional y de la sociedad civil.	Sensibilización a nivel político e institucional para que se conceptualice la SAN como parte de la acción del gobierno nacional y local. Articulación a nivel de ministerios las políticas de SAN tales como la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural. Incorporación del tema de SAN en los planes de formación y capacitación
Capacidad institucional insuficiente para trabajar articuladamente con fines de SAN.	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial.	Ajuste y reactivación del decreto de funcionamiento de la SEPAN en el marco legal del MS y divulgarlo para que los responsables ejerzan de manera articulada la legislación. Articulación de los programas de acciones de las instituciones y organización que brinden servicios en atención de la desnutrición infantil. Creación y fortalecimiento de redes locales en seguridad alimentaria y nutricional.
No hay un sistema de vigilancia en SAN que permita conocer la	Apoyo para la creación de un sistema de vigilancia de seguridad alimentaria y nutricional.	Revisión y actualización de los indicadores en SAN/ e implementar una normativa que permita operativizar el sistema de

información oportuna para la toma de decisiones efectivas.	Creación en el sistema de vigilancia de la salud del Ministerio de Salud un ***subsistema*** de vigilancia nutricional.	vigilancia de manera obligatoria en las instituciones involucradas. Operativizar el funcionamiento del sistema de vigilancia en Nutrición.

VII. Organizaciones para la implementación de la Política de SAN

VII. Organizaciones para la implementación de la política de SAN

En la actualidad los países que están implementando políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), son Argentina, Guatemala, Brasil y Ecuador. Otros países, como Bolivia, Panamá y Perú cuentan con Decretos Gubernamentales sobre SAN, o proyectos de ley o políticas públicas, cómo son los casos de Haití, Panamá, México, Nicaragua. Paraguay y Venezuela.

En Costa Rica existen decretos ejecutivos que promueven la SAN, y se aplican artículos contenidos en leyes como las relacionadas con la salud, y programas, proyectos. En la Dirección de Planificación y Evaluación Estratégica de Acciones en Salud se ubican los Consejos Cantonales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COSAN), la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN), a través de la SEPAN, con la estrategia COSAN. La SEPAN integra y coordina las instituciones del sector público, relacionadas con la política de SAN, a las cuales se integrarían representaciones de las universidades públicas (UNA, UCR, ITC).

La Secretaría de Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN), promueve la estrategia de los COSAN, y formuló, la Política Nacional de Alimentación y Nutrición 2008-2010 para Costa Rica.

La Política Nacional de Alimentación y Nutrición incluye el Plan Nacional hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil 2008-2012 con asistencia técnica del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), para la prevención, tratamiento y control de la desnutrición infantil. La CCSS remite los menores con este problema a los CEN/CINAI, aunque la dificultad está en la cobertura territorial del servicio. Desde el punto de vista institucional, son relevantes las funciones de atención integral de madres y niños menores de siete años desnutridos, la fortificación de alimentos, la promoción de la lactancia materna y el sistema de vigilancia nutricional.

Nuestro país cuenta con un Plan Conjunto del Sistema ONU-Costa Rica, para la atención de problemas de inseguridad alimentaria en zonas rurales. El Sistema Nacional Intersectorial de Información y Vigilancia en Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene la función de conocer la situación de la SAN en el país en zonas rurales,

de frontera y para zonas urbano marginales, disponiendo también de mecanismos para dar asistencia a pequeños productores. El Ministerio de Salud, en conjunto con la FAO y, la Organización Panamericana de la Salud, trabajan para combatir los problemas de disponibilidad, acceso, consumo de alimentos y atención de la desnutrición infantil, en territorios con un bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) tales como: Chirripó y Telire en el cantón de Talamanca, la Cureña en el cantón de Salpiqué, Limoncito en el Cantón de Coto Brus y Laurel perteneciente al cantón de Corredores.

En materia de institucionalidad, existen diversos programas en asocio con los gobiernos, y entidades financieras como el BID, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Programa Especial para la Seguridad Alimentaría (PESA), de la FAO, la Red de Cooperación Técnica en Sistemas de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y la Oficina Regional del Programa Mundial de Alimentos (PMA), (Espíndola, 2004) los cuales aportan recursos, personal técnico y marcos cognitivos.

Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CEN CINAI).

Durante 60 años el Programa CEN-CINAI del Ministerio de Salud ha brindado servicios de alimentación y nutrición a toda la población. Los CEN-CINAI comparten una gran responsabilidad social, por constituir uno de los pilares para el combate a la pobreza y contribuir al desarrollo equitativo por su relación con los sectores de menores ingresos, incluyendo migrantes. Con su implementación se ha mejorado la salud de la población infantil, como inversión en el desarrollo económico y social del país en el largo plazo.

El grupo meta del programa CEN-CINAI es la población infantil desde el período prenatal hasta los 13 años, interactuando con la familia, la comunidad y las instituciones que participan en su desarrollo, especialmente el sector educación. Algunas cifras sobre resultados de este programa:

- En el año 2009, se atendieron 4.828 familias con paquetes de alimentos.
- En el año 2010 4.909 y para el 2011 se planteó la meta en el Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto DESAF de 7219 familias, se está a la espera de la aprobación de estos recursos.
- En el año 2009, se atendieron 88.750 clientes con distribución de leche al hogar.
- En el año 2010 99.686 y para el 2011 se plantea la meta en el POA Presupuesto de DESAF de 105.808 niños y niñas, se está a la espera de la aprobación de esos recursos.

Es posible observar que, entérminos generales, se han incrementado las metas de alimentación complementaria.

Red Nacional de Cuido y Atención Integral

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil es uno de los mayores proyectos delGobierno de la Presidenta Laura Chinchilla, que pretende universalizar a largo plazo la atención a los niños y niñas.

La iniciativa busca incrementar la cobertura y calidad de los servicios de atención integral que reciben los infantes desde sus primeros meses de edad, a través del trabajo en conjunto de profesionales de distintas áreas.

"La finalidad es que esta red sea un servicio universal como la salud y pensiones. El compromiso del Gobierno en los primeros cuatro años es brindar atención a cerca de 9.000 niños de bajos recursos, para más adelante dar esa opción a todas las familias" manifestó el Dr. Fernando Marín, Ministro de Bienestar Social y Familia.
Esta Red es un cconjunto articulado de organizaciones y recursos públicos, privados y de la sociedad civil, que bajo un marco de valores, principios y reglas comunes, promueven, regulan y brindan servicios de atención y desarrollo infantil integral.

Comedores escolares

Su origen se remonta a los inicios del siglo XX. En el año 1974, se crea el Programa de Asignaciones Familiares con la "Ley de Desarrollo Social yAsignaciones Famili-

ares", que fortalece económicamente este programa. Uno de los objetivos de esta Ley es ofrecer el servicio de Comedores Escolares en la mayoría de las escuelas públicas del país, sobre todo en aquellas que atienden niños de bajos recursos.

Se da énfasis al servicio de almuerzo en las comunidades de mayor deterioro socioeconómico y en el resto de escuelas públicas incluidas en el Programa se brinda un servicio de alimentación tipo refrigerio, el cual se ofrece a los niños de las diferentes jornadas.

El servicio se considera complementario a la alimentación que recibe en su hogar, por cuanto se ofrece a los estudiantes durante su estadía en el centro educativo.

Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COSAN)

Los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COSAN) son entidades cantonales definidas mediante el decreto 31714 MS-MAG- MEIC, del 30 de marzo del 2004 como: "…instancias de coordinación e integración en el nivel local, en materia de Seguridad alimentaria y nutricional, con la participación de las Municipalidades y de los sectores institucionales involucrados en los objetivos y funciones de la SEPAN, con participación de la sociedad civil en cada uno de los cantones donde operen" (artículo 26).

Los COSAN, forman parte de los compromisos que tiene el Ministerio de Salud y están incluidos en el Plan Nacional de Agricultura familiar. La COSAN posibilita contar con una red para la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutrición.

Comisiones intersectoriales promocionando la alimentación saludable

La Comisión Intersectorial de Guías Alimentarias (CIGA) y la Red 5 al Día están oficializadas por decreto y coordinadas por el Ministerio de Salud. El objetivo de CIGA es elaborar guías específicas para los diferentes grupos etáreos de la población las cuales se traducen en mensajes específicos para lograr una alimentación saludable. El Comité de la Red 5 al Día está desarrollando una estrategia para promover el consumo de frutas y vegetales, debido a que la evidencia demuestra

que el consumo de estos alimentos está muy por debajo de las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud.

Para la promoción y respaldo nacional de la lactancia materna , en Costa Rica se cuenta con la Ley de Fomento de la Lactancia Materna N° 7430, así como con la Política Pública de la Lactancia Materna, emitida por el Ministra de Salud en el año 2009.

Comisión de Salud y Nutrición Escolar

El escenario educativo cobra vital importancia por ser el espacio donde se desarrollan acciones dirigidas a la población estudiantil y en general, a toda la comunidad educativa. De esta manera en el tema de salud y nutrición, deben fortalecerse actividades conjuntas para trabajar más efectivamente. Para este efecto, la Comisión de Salud y Nutrición Escolar es la instancia que facilita la gestión intersectorial e interinstitucional entre el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Educación Pública para el fortalecimiento de esto el escenario escolar.

Esta Comisión es responsable de coordinar el Programa de Salud y Nutrición Escolar que contempla tres componentes básicos : Educación para la salud, Ambiente físico y psicológico saludable y servicios oportunos y accesibles.

En el componente de Educación para la Salud, la alimentación y nutrición es un tema que se debe fortalecer en la transversalidad de los programas de estudio, además en las actividades extracurriculares.

Respecto al componente de Servicios oportunos y accesibles, se incluyen las acciones que se desarrollan en los comedores escolares, las sodas escolares y las huertas escolares.

Tal como se mencionó en la justificación, el actual gobierno ha contemplado entre sus prioridades fortalecer y dar continuidad al Programa Nacional de Alimentos y Agricultura Familiar como pilares de una estrategia nacional de seguridad alimentaria entendida no como autosuficiencia en la producción de alimentos sino como

garantía del acceso a una alimentación sana y nutritiva mediante el incremento de la productividad y competitividad agrícolas y el aprovechamiento inteligente de las oportunidades que brinda el comercio internacional, incluyendo el de productos agropecuarios.

VIII. Organización, evaluación y seguimiento de la ejecución de la Política de SAN

VIII. Organización, seguimiento y evaluación de la ejecución de la política de SAN

La Secretaría de Política en Alimentación y Nutrición (SEPAN) creada por la ley Orgánica del Ministerio de Salud No. 5412 es la encargada de dirigir y coordinar la política de SAN y servir como instancia de concertación y articulación entre los diferentes sectores involucrados. La SEPAN es coordinada por el Ministerio de Salud y está conformada además por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por el Ministerio de Industria y Comercio. Esta secretaría está ubicada en la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación en Acciones de Salud del Ministerio de Salud.

El Consejo de Viceministros integrado por los ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería y el de Industria y Comercio es la instancia superior encargada de apoyar la labor de la SEPAN para consolidar su funcionamiento y el logro de la política de SAN.

La SEPAN contará con un Consejo Técnico Intersectorial que es un organismo de carácter intersectorial consultor, asesor y promotor de la ejecución de la política, planes, programas y proyectos, tendientes a implementar la seguridad alimentaria y nutricional con participación de organizaciones de la sociedad civil.

Cada institución miembro de la SEPAN asume su contribución a la política de SAN en las áreas establecidas y se compromete con resultados, define indicadores de desempeño y busca tener un intercambio de problemas por periodo de tiempo.
La SEPAN y los responsables de cada componente asumen la responsabilidad de establecer un sistema de información y de vigilancia. Esto conlleva una relación con el sector público, el privado, las organizaciones y el monitoreo del comportamiento del mercado de los alimentos básicos, la salud y la nutrición de la población vulnerable.

Además del sistema de información se establece otro de monitoreo que enfatice en la agricultura familiar rural y urbana y las poblaciones vulnerables. En este proceso se apoya en la experiencia de organismos regionales y nacionales como FAO, OPS/OMS, PMA para usar indicadores, instrumentos de monitoreo y evaluación, levantamiento de información y análisis de resultados. Además, los organismos internacionales cuentan con observatorios de SAN los cuales contribuirían a monitorear los avances y la situación nacional en SAN.

XI. Bibliografía

IX. Bibliografía

1. Arauz F, 2008. “Seguridad alimentaria y ambiente” UCR, Costa Rica
2. Arroyo BN, 2010. “Análisis de la crisis mundial de alimentos, causas y medidas de mitigación adoptadas” UCR, Costa Rica.
3. Barquero A I, 2008. “Disponibilidad de agua y seguridad alimentaria” UNA, Costa Rica.
4. BCIE. Programa de fortalecimiento de las seguridad alimentaria en Centroamérica”, 2008.
5. Bolaños O, 2008. “El plan nacional de alimentos y el sistema bancario Nacional”, MAG, Costa Rica.
6. CAC 2008. Plan de emergencia del CAC para incrementar la producción de granos básicos en Centroamérica”
7. CEPAL-PMA, 2009. “Inseguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe” CEPAL, Santiago, Chile.
8. CEPAL, 2008. “Crisis alimentaria y energética; oportunidades y desafíos para América latina y el Caribe” Seminario, Chile.
9. D Janvry, Saudoulet, E, 2001. “La inversión en desarrollo rural es un buen negocio” P1-41, en Echeverría R, 2001, “Desarrollo de las economías rurales en América Latina” BID, Washington.
10. Chávez M, 2008. “Agro combustibles, ambiente y seguridad alimentaria” LAICA, Costa Rica.
11. CNP, 2008. “Plan Nacional de Alimentos “Gobierno de la República, Costa Rica.
12. Gallardo C, 2008 .“La seguridad alimentaria en Centroamérica” FAO.
13. García JC, 2007. “Monitoreo del hambre en Centroamérica” Costa Rica
14. Gobierno de Chile, 2001. “Una política de estado para la agricultura chilena” Ministerio de Agricultura, Chile.
15. González H, 2009. ” La seguridad alimentaria y nutricional” IDA, Costa Rica.
16. Granados E, 2009. “Políticas públicas, seguridad alimentaria y ambiente “UNA, Costa Rica.
17. FAO, 2008. El aumento del precio de los alimentos en América Latina y el Caribe”

18. Fernández L, Granados E, Sandoval I, Solano S, 2010. “Percepciones, prácticas y cambios alrededor de la alimentación y la nutrición entre costarricenses” IDESPO, Costa Rica.
19. Fernández L, Rodríguez S, Fernández X, 2010. “La gerencia de las políticas en seguridad alimentaria y nutricional” IDESPO, Costa Rica.
20. Herrera D, 2008. “Elementos para una política de seguridad alimentaria y nutricional “IICA, Costa Rica.
21. INCAP/OPS, 2007. Políticas Públicas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN): Directorio de Leyes y Decretos.
22. Ministerio de Salud 2008. Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud.
23. PNA. Disponibilidad, aumento de la producción, aumentos de área sembrada, reducción de importaciones.
24. Programa F-ODM. “Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en poblaciones vulnerables.
25. Pardo M, 2003. Reseña de programas sociales para la atención de la pobreza en América latina, CEPAL, Santiago, chile., Serie, 20
26. Ramírez O, 2008. “El aumento del precio de los alimentos” FAO, Costa Rica.
27. Resolución del SICA. Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y del Consejo de Ministros de Agricultura del Sistema de integración centroamericana.

X. Anexos

X. Anexos

Anexo N° 1

Compromisos internacionales para el trabajo en SAN

Compromisos Mundiales	Fecha	Establece
Declaración de Ginebra	1924	Declaratoria de los Derechos del niño: afirma que la nutrición es un derecho. Los estados deben garantizar el desarrollo normal del niño, entre ellos, la calidad de la alimentación.
Declaración universal de los derechos humanos	1948	La Asamblea general de las Naciones Unidas en el artículo 25 proclama: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	Se establece la obligación de los Estados de garantizar el derecho a la alimentación, el cual se considera cumplido cuando las personas tienen acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada y a los medios para obtenerla.
Declaración de los derechos del niño	1959	Asamblea General de las Naciones Unidas Principio 14: Que los niños y las niñas "tendrán derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud" y "que tendrán derecho a disfrutar de una alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".
Código Internacional de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna	1981 1989	Aprobado mediante Resolución 3422 de la Asamblea Mundial de la Salud, para ser aceptado íntegramente: los gobiernos deben adoptar en sus estructuras legislativas las medidas para dar efecto a los principios y al objetivo del código. La vigilancia de la aplicación corresponde a los gobiernos.

Compromisos Mundiales	Fecha	Establece
Declaración sobre derecho al desarrollo	1986	La Asamblea General de ONU en su artículo 8 hace un llamado a todos los estados para que garanticen la igualdad de oportunidades para todos en el acceso a servicios de salud y alimentos.
Cumbre mundial a favor de la infancia	1990	El plan de acción de la cumbre señala siete objetivos primarios veinte secundarios en salud y nutrición.
Conferencia internacional de nutrición , Roma	1992	Los gobiernos se comprometieron a eliminar o reducir considerablemente antes del próximo milenio los siguietes problemas: muertes por inanición y hambruna; hambre crónica generalizada; subnutrición, especialmente entre niños, mujeres y ancianos; carencia de micronutrientes, especialmente hierro, yodo y vitamina A; enfermedades transmisibles y no transmisibles relacionadas con el régimen de alimentación; impedimentos de una lactancia materna óptima; e insuficiente saneamiento, higiene deficiente y agua insalubre.
Cumbre mundial de Alimentación 1996	1996	**Compromiso primero** "Garantizaremos un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos". **Compromiso segundo** "Aplicaremos políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva"
Asamblea de las Naciones Unidas. Comité especial plenario del vigésimo periodo extraordinario. Infancia	2002	Declaración "Un mundo más justo para los niños y niñas, para promover y proteger los derechos de la infancia. Algunos derechos son: Combatir las principales causas

Compromisos Mundiales	Fecha	Establece
		de la malnutrición.
2004. Estrategia Mundial sobre Régimen alimentario, actividad física y salud, aprobada en Asamblea Mundial de la Salud (AMS).	2004	La estrategia pone de relieve la necesidad de limitar el consumo de grasas saturadas y ácidos grasos trans, sal y azúcares, y de aumentar el consumo de frutas y verduras y la actividad física. También aborda la función que deben desempeñar los servicios de salud en materia de prevención; las políticas sobre alimentos y agricultura; las políticas fiscales; los sistemas de vigilancia; las políticas reguladoras; la educación de los consumidores y las comunicaciones, incluida la comercialización, los reclamos sanitarios y el etiquetado nutricional; y las políticas escolares como determinantes de las elecciones en materia de alimentación y actividad física.
Estrategia Mundial de Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no transmisibles	2007	Tiene como finalidad reducir el grado de exposición de las personas y las poblaciones a los factores de riesgo modificables comunes de las enfermedades no transmisibles, a saber, consumo de tabaco, dieta malsana, inactividad física y uso nocivo del alcohol, así como sus determinantes, y, al mismo tiempo, fortalecer la capacidad de las personas y las poblaciones para optar por alternativas más sanas y adoptar modos de vida que propicien la buena salud
Estrategia Regional sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo 2006-2015 de la OPS:	2006	Esta estrategia abarca cinco áreas estratégicas interdependientes: a) la formulación y difusión de macro políticas orientadas a los problemas fundamentales relacionados con la nutrición, b) el fortalecimiento de la capacidad de recursos por conducto del sector de la salud y otros sectores basado en las normas, c) la gestión del conocimiento y la información y sistemas de evaluación, d) la formulación y difusión de normas, herramientas y modelos eficaces, y e) la creación de asociaciones, redes y un foro regional sobre alimentación y nutrición.

Compromisos Mesoamericanos y Cumbres Presidenciales que apoyan la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Compromisos Mundiales	Fecha
(Guatemala): Decimocuarta Cumbre Presidencial.	1993
(Costa Rica): XV Cumbre de Presidentes, Guácimo.	1994
(Panamá): II Reunión Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud.	2000
(Nicaragua): XVII RESSCAD.	2001
(México): V Cumbre de Presidentes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.	2002
(Costa Rica): XXII Cumbre de Presidentes Centroamericana.	2002
Reunión Intersectorial de Ministros de Ambiente, Agricultura y de Salud de Centroamérica, Guatemala.	2004
(Panamá): IV Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno. Asociación de Estados del Caribe	2005
(Puerto España, Trinidad y Tobago). Quinta Cumbre de las Américas	2009
Cumbre Colombia	2010

Anexo N° 2
INSUMOS

Son aquellos documentos que se utilizaron como referencia para la formulación de la política:

- Plan de Gobierno
- Políticas: Lactancia, Inocuidad, adolescencia, adulto mayor, CEN-CINAI
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de Salud 2010-2021
- Plan de Centroamérica y República Dominicana
- Política y el Plan de Alimentación y Nutrición 2006-2010
- Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense, 2010-2021.
- Política de Nacional de Inocuidad de los Alimentos No. 35960-S-MAG-MEIC-COMEX
- Estado de la Nación, 2010.

Anexo N° 3

TALLER POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Lista de participantes

Institución	Nombre
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	Dra. Andrea Garita
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	MSc. Alejandra Acuña
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	Dr. Cesar Gamboa
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	MSc. Cecilia Gamboa
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	MSc. Margarita Claramunt
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	Lic. José Calderón
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	Lic. Luis Carlos Fallas
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	MSc. Romano González
Ministerio de Salud (MS) Dirección Planificación Estratégica y Evaluación	MSc. Miguel Hernández
MS Dirección Desarrollo Tecnológico e Investigación	Dr. Luis Tacsan Chen
MS Dirección Desarrollo Tecnológico e Investigación	MSc. Melany Ascencio
MS Dirección Desarrollo Tecnológico e Investigación	MSc. Eduviges Sancho
MS Dirección Vigilancia de Salud	Dra. María Ethel Trejos
MS Dirección Regulación de la Salud	Dra, Marielos Morales
MS Dirección Regulación de la Salud	MSc. Alejandra Chaverri
MS Dirección Regulación de la Salud	Dr. Marco Antonio Castro
MS Dirección Mercadotecnia	MSc. Elba Aguirre
MS Dirección Mercadotecnia	Lic. Xenia Fallas
MS Dirección Garantía de Acceso	Dr. Adrián Vieto
MS Dirección Garantía de Acceso	Bach. Elizabeth López

Institución	Nombre
División Rectoría	Dra. Martha Romero
Area Rectora Guadalupe	Lic. Karol Madriz
Area Rectora Liberia	Lic. Paola Seas Quesada
Dirección General CEN-CINAI	Dra. Eugenia Villalobos
Dirección General CEN-CINAI	Lic. Ileana Ramírez
Dirección General CEN-CINAI	Lic. Clarita Jorquera
MAG Programa Nacional de Frutas	Lic. Alberto Montero
MAG Dirección de Desarrollo Rural	Ing. Heiner Murillo
MAG .SEPSA	MSc. Marta Eugenia Villegas
MAG ,SEPSA	Lic. Franklin Charpantier
MAG . SEPSA	Lic. Rocío Saborío
MAG ,SEPSA	Lic. Elena Orozco
Consejo Nacional de Producción (CNP)	Lic. Ana Elizondo
Programa Nacional de Agricultura Orgánica	Lic. Mauricio Chacón
Junta Nacional de Ferias del Agricultor	Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez
PIMA- CENADA	Miguel Monterrey
FAO	MSc. Octavio Ramírez
Consultor FAO	Lic. Nils Solorzano
FAO	Lic. Marianela Zúñiga
OPS	MSc. Kattia Jiménez
PMA	MSc. Maria Elena Montenegro
INTA	Lic. Rocío Oviedo
INTA	Lic. Adrián Morales
INTA	Claudia Martínez
Escuela de Nutrición UCR	MSc. Emilce Ulate MSc. Patricia Sedó Lic. Shirley Rodríguez
UCR	Dr Luis Fernando Fernández
Directora de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED)	Dra. Norma Meza

Institución	Nombre
Directora Carrera de Nutrición de la Univesidad Hispanoamericana	Dra. Yorleny Chacón Sandí
Director de la Facultad de Agrarias de la UNA	Dr. Wilberth Jiménez
Asociación Costarrricense de Salud Pública (ACOSAP)	MSc. Merceditas Lizano
MEP Programas de Equidad	MSc. Sonia Calderón Villalobos Lic. María Ester Bravo Licda Kattia Hidalgo
CCSS	Dr Hugo Chacón
CCSS Comisión Salud Escolar	Licda. Sandra Chaves
CCSS	Licda. Luisa Fernanda del Río
CCSS Comisión Obesidad	MSc. Esteban Rojas
INCIENSA	Dr Rafael Monge
INCIENSA	MSc. Adriana Blanco
CACIA	Lic. Mónica Elizondo
MEIC Dirección de Apoyo al Consumidor	Lic. Kattia Chaves Matarrita
MEIC Organización de Consumidores	Lic. Marjorie Chacón
IMAS M. Bienestar Social y Familia	Lic. Delia Miranda
IMAS M. Bienestar Social y Familia	Lic. Roy Vargas
INA	Lic. Ileana Leandro
Defensoría de los habitantes	Lic. Ingrid Berrocal
Grupo Mujere s agricultoras - San Ramón	Gerardina Pérez
Comisión Lactancia Materna	Dra Sonia Chaves
Presidente Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria	Ing. Alvaro Sáenz
Secretario General de Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios	Sr. Guido Vargas Artavia
Mesa nacional campesina	Sr. Gerardo Marín
INEC	MSc. Floribel Méndez
Asociación Costarricense de Nutricionistas (ACDYN)	Lic. Luis Bernardo Morera
Presidenta del Colegio de Nutricionistas	Dra. Hannia León

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"